

## Commission on Police Practices

### COMISIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES

**Miércoles, 1 de julio de 2026**

**5:00pm-8:00pm**

### ORDEN DEL DÍA - REUNIÓN ORDINARIA

**Southeastern Live Well Center**

**5101 Market St.**

**San Diego, CA 92114**

**El enlace para unirse a la reunión por computadora, tableta o teléfono inteligente a las 5:00p.m. es:**

[Microsoft Meeting Link](#)

Meeting ID de la reunión: 212 426 023 819 214

Código de acceso: Vq7G3HL9

*\*Se requiere descargar la versión más reciente de Microsoft Teams.*

### **PROPÓSITO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES**

El propósito de la Comisión de Prácticas Policiales (CPP o Comisión) es proporcionar supervisión comunitaria independiente del Departamento de Policía de San Diego (SDPD), dirigida a aumentar la confianza de la comunidad en el SDPD y mejorar la seguridad para la comunidad y los oficiales.

La Comisión también realiza investigaciones independientes de tiroteos involucrando a oficiales, muertes bajo custodia y otros incidentes significativos, y evalúa de manera imparcial todas las quejas contra miembros del SDPD y su personal mediante un proceso transparente y responsable ante la comunidad.

Por último, la Comisión evalúa la revisión de todas las políticas, prácticas, entrenamientos y protocolos del SDPD y representa a la comunidad al hacer recomendaciones para cambios.

Las reuniones de la Comisión se llevarán a cabo conforme a las disposiciones del Código de Gobierno de California Sección 54953(a), según enmendado por la Asamblea Bill 2249.

Las reuniones ordinarias de la Comisión serán presenciales y estarán abiertas para testimonios presenciales. Adicionalmente, continuamos proporcionando alternativas a la asistencia presencial mediante participación por teléfono/Teams. En lugar de asistir en persona, miembros del público pueden participar vía teléfono/Teams.

- I. LLAMADO AL ORDEN / INSTRUCCIONES DE COMENTARIO PÚBLICO (La Presidenta Bonnie Benitez)

- II. PASA LISTA (Asistente Ejecutiva Alina Conde)
- III. APROBACIÓN DE MINUTAS
  - 1. Reunión Ordinaria – 3 de junio de 2026
  - 2. Reunión Especial – 13 de junio de 2026
- IV. COMUNICACIONES FUERA DE AGENDA DE LA PRESIDENCIA Y LA DIRECTORA EJECUTIVA
- V. COMUNICACIONES FUERA DE AGENDA DE LOS COMITÉS PERMANENTES
  - A. Ejecutivo (Presidido por Ada Rodriguez)
  - B. Divulgación/Alcance comunitario (Comisionado Armando Flores)
  - C. Reclutamiento (Comisionado Doug Case)
  - D. Capacitación (Comisionada Darlanne Mulmat)
- VI. COMUNICACIONES FUERA DE AGENDA DE LOS COMISIONADOS
- VII. COMENTARIO PÚBLICO FUERA DE AGENDA (Programas de Participación Directa Comunitaria e Internados — Yasmeen Obeid)
- VIII. PRESENTACIONES
  - A. Capacitación sobre prejuicio implícito  
Presentado por: Salina Villegas, del Departamento de Raza y Equidad de la Ciudad
    - 1. Comentario público
    - 2. Comentario de comisionados
- IX. DISCUSIÓN
  - A. Pretexto y seguimiento de la Reunión Especial del 13 de junio de 2026
    - 1. Comentario público
    - 2. Comentario de comisionados
  - B. Informe del Gran Jurado
    - 1. Comentario público
    - 2. Comentario de comisionados
  - C. Nuevas fechas para las reuniones del Comité Ejecutivo
    - 1. Comentario público
    - 2. Comentario de comisionados
- X. SOLICITUDES DE TEMAS PARA FUTURAS AGENDAS
- XI. RECONOCIMIENTO A COMISIONADOS
- XII. COMENTARIO PÚBLICO FUERA DE AGENDA (Programas de Participación Directa Comunitaria e Internados — Yasmeen Obeid)
- XIII. SESIÓN CERRADA (para comenzar a más tardar a las 7:00 p.m.)
  - A. Comentario público
  - B. Traslado del CPP a Sesión Cerrada (**NO ABIERTA AL PÚBLICO**)
  - C. EMPLEADO PÚBLICO — DISCIPLINA / DESTITUCIÓN / LIBERACIÓN

D. Discusión y consideración de quejas e informes: conforme al Código de Gobierno de California Sección 54957 para discutir quejas, cargos, investigaciones y disciplina (a menos que el empleado solicite una sesión pública) relacionadas con empleados del Departamento de Policía de San Diego, e información considerada confidencial según los Códigos Penales 832.5–832.8 y Código de Evidencia 1040. Las acciones reportables de los puntos de la Sesión Cerrada se anunciarán y publicarán en el sitio web de la Comisión: [www.sandiego.gov/cpp](http://www.sandiego.gov/cpp).

a. Retroalimentación del SDPD sobre asuntos específicos — Ninguna

b. Revisión de Investigaciones de Asuntos Internos

1. Caso 2025-0399 (CATI)

2. Caso 2025-0532 (CATI)

3. Caso 2026-0060 (CATI)

4. Caso 2025-0268 (OIS)

c. Memorandos de Disciplina — Ninguno

#### XIV. INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

XV. COMENTARIO PÚBLICO FUERA DE AGENDA (Programas de Participación Directa Comunitaria e Internados Yasmeen Obeid)

#### XVI. ADJORNAMIENTO

##### **Materials Provided:**

- Minutas de la Reunión Ordinaria del 3 de junio de 2026
- Minutas de la Reunión Especial del 13 de junio de 2026
- Capacitación del CPP sobre Sesgos Implícitos PPT

**COMENTARIO PÚBLICO PRESENCIAL SOBRE UN PUNTO DE LA AGENDA:** Si desea dirigirse a la Comisión sobre un punto de la agenda, complete y entregue una tarjeta de orador antes de que el punto sea considerado. Será llamado cuando el punto sea escuchado. Cada orador debe presentar una tarjeta indicando sobre cuál punto desea hablar. Las tarjetas no pueden entregarse antes del día de la reunión ni después de haber concluido el testimonio presencial. El comentario público presencial concluirá antes de que comience el testimonio virtual. Los oradores que representen organizaciones deben declarar a quién representan. Cada orador tendrá hasta 3 minutos, sujeto al criterio de la Presidenta basado en el tiempo disponible. Presentaciones de grupos organizados (cinco o más personas) pueden ser limitadas a 15 minutos o menos.

**COMENTARIO PÚBLICO PRESENCIAL SOBRE TEMAS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA:** Puede dirigirse a la Comisión sobre cualquier tema no listado en la agenda. Complete y entregue una tarjeta de orador. La Ley de Reuniones Abiertas de California no permite a la Comisión discutir o tomar acción sobre temas no agendados, pero puede agregarse a una agenda futura o ser referido al personal. Límite: 3 minutos por orador. Cada persona solo puede dar un comentario fuera de agenda por reunión.

**COMPORTAMIENTO Y ORDEN:** Se anima la participación abierta y respetuosa.

Conductas disruptivas después de una advertencia pueden resultar en remoción conforme a la ley estatal.

**COMENTARIO PÚBLICO VIRTUAL (Teams):** Levante la mano al iniciarse el punto correspondiente. En computadora/tableta: botón “Raise Hand”. En smartphones: menú de tres puntos → “Raise Hand”. Podrá hablar una sola vez por punto cuando reciba el aviso para activar su micrófono.

**COMENTARIO ESCRITO (Webform):** Los comentarios pueden presentarse mediante el formulario en línea. Están limitados a 200 palabras. Seleccione *Commission on Police Practices* al enviar el comentario, incluyendo si el comentario es para una reunión de comité.

**ARCHIVOS DE VIDEO DE REUNIONES:** Los videos de cada reunión se publican dentro de 72 horas tras su conclusión. Enlace disponible en YouTube.

**ENVÍO DE MATERIALES POR CORREO:** Enviar a: Office of the Commission on Police Practices, 525 B Street, Suite 1725, San Diego, CA 92101. Los materiales deben recibirse el día hábil previo para su distribución.

**MATERIALES QUE LLEGAN TARDÍAMENTE:** Documentos recibidos dentro de las 72 horas previas a la reunión se encuentran disponibles para revisión pública mediante cita o solicitud por correo electrónico.

**ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES:** Conforme a la ADA, las solicitudes de información en formatos alternativos o de adaptaciones deben dirigirse al (619) 533-5304 o [commissiononpolicepractices@sandiego.gov](mailto:commissiononpolicepractices@sandiego.gov). Tiempo de aviso requerido: entre cinco días hábiles y dos semanas.

*\*Las traducciones se realizan automáticamente mediante Google™ Translate, una herramienta de traducción computarizada. Las traducciones automatizadas de los formularios de quejas de la Comisión pueden contener errores y es posible que no traduzcan todo el texto. La Comisión no garantiza la exactitud ni la fiabilidad del texto traducido y no es responsable de pérdidas o daños resultantes de confiar en él. Si tiene dudas sobre la exactitud de la traducción, consulte la versión en inglés, que es la oficial.*